

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

REFORMA al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

C. GRAL. DE DIV. D.E.M., Jesús Javier Castillo Cabrera
Director General
Presente.

Me permito informar a usted que la H. Junta Directiva de este Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en su Sesión número 1095 celebrada el 28 de agosto de 2015, acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XVI de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y en ejercicio de las facultades que dichos numerales conceden a su Junta Directiva, en sesión número 1095 celebrada el 28 de agosto de 2015, se aprueba la siguiente:

REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

ART. ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 19 fracción I, para quedar como sigue:

“ART. 19. ...

- I. Realizar el estudio de los antecedentes y formular dictámenes sobre la procedencia y monto de la prestación relativa a la devolución del fondo de la vivienda militar, los cuales serán firmados por el Director de Vivienda, quien deberá informar de manera mensual a la Junta Directiva, la situación del pago de los mismos.

II a XX. ...”

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente reforma al Estatuto Orgánico entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que me permito hacer de su Superior conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2015.- El presente lo signo en mi carácter de Subdirector General y Secretario de la Honorable Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Vicealmirante de Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor, **Salvador Gómez Meillón.-** Rúbrica.

(R.- 419790)